

0268 051 007004415321 240

01/08



2400195512

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2380
Piso 1 Dpto 2
X5152JLV VILLA CARLOS PAZ

CUIT:20-27119695-5
CBU: 07202683 88000044153218

RESUMEN UNICO

ALTA GRACIA - CORDOBA
PADRE GRENON 207- ALTA GRACIA - CORDOBA -
CONSUMIDOR FINAL

PERIODO
31/07/20 - 27/08/20

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Recuerde que se encuentra a su disposición el Centro de Atención Exclusivo para clientes como Usted. El mismo fue desarrollado para brindarle la mayor calidad de atención a través de un grupo de asesores exclusivos quienes atenderán en forma personalizada y confidencial todas sus consultas y necesidades acerca de su servicio Infinity Black.

Comuníquese con el Centro de Atención Exclusivo, llamando al 0800-222-1287, los días Lunes a Viernes de 8hs a 21hs y los Sábados de 9hs a 18hs.

Disfrute de este nuevo servicio, continúe disfrutando de Infinity Black.

AHORROS CON SUS TARJETAS SANTANDER BLACK

Ingrese a www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios y conozca todos los ahorros actualizados de Tarjeta Santander.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
 CBU: 07202683 88000044153218
 CUENTAS: 268-00441532/1

RESUMEN UNICO

PERIODO

31/07/20 - 27/08/20

SU DINERO EN EL BANCO

CUENTAS

SALDO CONSOLIDADO \$	7.425,49
SALDO CONSOLIDADO USD	0,00

SU SANTANDER VISA

SALDO A PAGAR EN PESOS (*)	217,39
SALDO A PAGAR EN DOLARES (*)	10,15

SU PROGRAMA DE AFINIDAD

SUPERCLUB

PUNTOS DISPONIBLES AL 27/08/2020

103.700

ATENCIÓN Y CONSULTAS LAS 24 HORAS**Online Banking: ingresando desde www.santander.com.ar****Centro de Atención Exclusivo: 0800-222-1287.****Atención personalizada de Lunes a Viernes de 8hs a 21hs y los Sábados de 9hs a 18hs.**

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
 CBU: 07202683 88000044153218
 CUENTAS: 268-00441532/1

DETALLE DE MOVIMIENTOS

CUENTAS

PERIODO
 31/07/20 - 27/08/20

LIMITE DE ACUERDO: \$ 30.000,00
 VALIDO HASTA: 25/11/20

OPCION TRASPASO AUTOMATICO A CAJA DE AHORRO:

NO

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. AHORRO PESOS	CTA. CTE. PESOS	SALDO CONSOLID.	C.AHORRO DOLARES
SALDO INICIAL			8.641,53	0,00	8.641,53	0,00
30/07/20		REGIMEN DE RECAUDACION SIRCREB Q 20271196955	150,00-		8.491,53	
07/08/20		PAGO DE INTERESES	0,03		8.491,56	
07/08/20		RECAUDACIONES ELECTRONICAS TARJ.	994,07-		7.497,49	
10/08/20		COM SORPRESA SANTANDER RIO	59,50-		7.437,99	
10/08/20		IVA TASA GENERAL	12,50-		7.425,49	
SALDO FINAL			7.425,49	0,00	7.425,49	0,00
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR CREDITOS DEL PERIODO					\$ 0,00	
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR DEBITOS DEL PERIODO					\$ 0,00	

"El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)".

TOTAL RETENCIÓN REGIMEN DE RECAUDACION SIRCREB EN EL PERIODO.

\$ 150,00

Usted puede solicitar la Caja de ahorros en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gov.ar/BCRayVos/Regimen_de_transparencia.asp.

Aviso Importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CUBU: 07202683 88000044153218
CUENTAS: 268-00441532/1

De acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Art.10 ter. Ley 24.240: Modos de rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738). I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO- CUIT: 30-50000845-4. Ingresos Brutos C.M. 901-912200-1 EX CAJA PREV. IND. COM. Y ACT. CIV. N 159. Domicilio: Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ante cualquier consulta o reclamo con respecto a los servicios del banco, puede comunicarse a través de los siguientes canales: Centro de Atención Exclusiva llamando al 0800-222-1287, de Lunes a Viernes de 8hs. a 21hs. y los Sábados de 9hs. a 18hs., Sucursales en forma personal o por escrito, o a través de nuestro formulario de contacto en el sitio web www.santander.com.ar. Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de sus reclamos, puede contactar al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros cuyos datos se encuentran publicados en dicho sitio web.

Por la presente comunicamos que a partir del mes de enero de 2015, los efectos de lo indicado en el Anexo Legal correspondiente a sus productos, se considerará Mora y producirá efectos de pleno derecho, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones asumidas en el citado documento. Será en particular considerado un incumplimiento la negativa, extemporánea, incompleta, y/o incorrecta presentación que el cliente realice de toda documentación y/o información que el BANCO le requiera, en concordancia con lo establecido en el punto f) del apartado 7.1. del mismo documento.

Recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Informamos que en el caso de contar con acuerdo de giro en descubierto, la tasa a aplicar en el mes de Septiembre de 2020, será: Tasa Nominal Anual (TNA) 75%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 107%,

CFTEA 137,09%, CFTEA sin imp. 105%.

Si en el mencionado mes el Banco autorizara giros en descubierto sin acuerdo previo o exceso en el monto acordado, la tasa aplicable será: Tasa Nominal Anual (TNA) 80%, Tasa Efectiva Anual (TEA) 114,72%,

CFTEA 150,59%, CFTEA sin imp. 114,72%.

CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual; CFTEA sin imp.: Costo Financiero Total Efectivo Anual sin impuestos.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CUBU: 07202683 88000044153218
CUENTAS: 268-00441532/1**Estimado cliente:**

Le informamos que a partir del 1/8/16 si ud. se considera beneficiario de una alícuota reducida o exento en el impuesto a los débitos y créditos bancarios, debe solicitarla misma directamente en A.F.I.P. mediante la utilización de un servicio web habilitado a tal fin por medio de su Clave Fiscal (ver RG 3900/16 del citado organismo).

- Para los contribuyentes que hubieran abierto sus cuentas con posterioridad al 05/07/2016 o bien que habiéndolas abierto con anterioridad no hubieran solicitado el beneficio, este nuevo procedimiento rige a partir del 01/08/2016.
- Para aquellos contribuyentes que ya tenían otorgado el beneficio para alguna de sus cuentas, deberán a más tardar el 20/09/2016 revalidar dicho beneficio en la web de A.F.I.P. ya que de no hacerlo, a partir del 01/10/2016 el beneficio caduca y nos veremos obligados a cobrarle la alícuota general.

Le informamos que a partir del mes de abril de 2018, el límite de extracción de su tarjeta de débito en cajeros automáticos propios de Santander Argentina será de hasta \$ 10.000.- y en cajeros automáticos de la Red Banelco pertenecientes a otras entidades bancarias, será de hasta \$ 3.000 diarios. Si usted actualmente ya cuenta con dicho límite; por favor desestime la presente comunicación.

Le recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar las modificaciones antes mencionadas tendrá la opción rescindir el contrato sin cargo.

En caso de que Ud. haya librado cheques de pago diferido bajo la modalidad de ECHEQ (cheques generados por medios electrónicos), le recordamos que puede consultar el detalle de los ECHEQ pendientes de pago a través de Online Banking ingresando a Echeq / Echeqs Emitidos / Ordenados por fecha de emisión.

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CBU: 07202683 88000044153218

SANTANDER VISA

PERIODO
31/07/20 - 27/08/20

SUCURSAL	268 -ALTA GRACIA - CORDOBA		VTO. ACTUAL	07 Sep 2020
GRUPO	LU		CIERRE ACTUAL	27 Ago 2020
CARTERA	1		SALDO ACTUAL \$	217,39
NRO.CUENTA	947411136		SALDO ACTUAL U\$S	10,15
MODELO LIQ.	319		PAGO MINIMO \$	260,00
RESUMEN NRO.	664107		VTO. ANTERIOR	10 Ago 2020
TNA \$	43,00 %	TEM \$	CIERRE ANTERIOR	30 Jul 2020
TNA U\$S	0,00 %	TEM U\$S	PROXIMO CIERRE	01 Oct 2020
			PROXIMO VTO.	13 Oct 2020

LIM. DE COMPRA	U\$S	LIM. CPR. CUOTAS	U\$S	LIM. FINANCIACION	U\$S
8.790		13.185		7.911	

DEBITAREMOS DE SU C.C.0000004415321 LA SUMA DE \$ 217,39 + U\$S 10,15

FECHA	COMPROBANTE	DETALLE	PESOS	DOLARES
		SALDO ANTERIOR	212,52	10,15
07 Ago 20		SU PAGO EN PESOS	212,52-	
07 Ago 20		SU PAGO EN USD	0,00	10,15-
06 Ago 20	369585E	SKYPE.COM/GO/BILL USD 10,00	0,00	10,00
Tarjeta 9348 Total Consumos de URIEL HERNAN MORER			0,00	10,00
27 Ago 20		IMPUESTO DE SELLOS \$	3,21	
27 Ago 20		IMPUESTO DE SELLOS USD	0,00	0,15
27 Ago 20		DB.IMPUESTO PAIS 8%(738,60)	59,08	
27 Ago 20		IVA RG 4240 21%(738,60)	155,10	
SALDO ACTUAL			\$ 217,39	U\$S 10,15
PAGO MINIMO			\$ 260,00	

Ante cualquier consulta o reclamo con respecto a los servicios del banco, puede comunicarse a través de los siguientes canales: Superlínea todos los días las 24 hs. al (011) 4345-2400 o desde el interior sin cargo al 0800-999-2400, Sucursales en forma personal o por escrito, o través de nuestro formulario de contacto en el sitio web www.santander.com.ar. Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de sus reclamos, puede contactar al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros cuyos datos se encuentran publicados en dicho sitio web.

Se comunica que a partir de la presente liquidación los saldos registrados por consumos en moneda extranjera que no sean cancelados a la fecha de vencimiento actual, solo serán financiados en pesos a las tasas vigentes a la fecha de la respectiva liquidación y por lo tanto pasarán a formar parte del capital en pesos al tipo de cambio de la fecha de vencimiento de cada resumen.

INFORMACION SOBRE IMPUESTO PAIS: Si en tu liquidación tenés consumos en dólares y abonás la totalidad de los mismos en esta misma moneda (débito en cuenta o pago por ventanilla), no corresponde que pagues el Impuesto PAIS que figura liquidado en tu resumen de tarjeta. Al "saldo actual" en pesos, tenés que descontarle el monto correspondiente al Impuesto PAIS ("DB impuesto PAIS 30% " o " DB impuesto PAIS

URIEL HERNAN MORER

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-27119695-5
CBU: 07202683 88000044153218**SANTANDER VISA**PERIODO
31/07/20 - 27/08/20

8%"). Eso será lo que tenés que abonar en pesos.

El pago mínimo está compuesto por el 100% de los intereses, cargos y comisiones del período, 4% de saldos adeudados de períodos anteriores, 4% de las compras en 1 pago y en hasta 3 cuotas, 10% de las compras entre 4 y 12 cuotas y 50% de las compras en 13 o más cuotas, el 100% de adelantos de efectivo, 100% de todo saldo que exceda el límite de financiación asignado y 100% del pago mínimo anterior impago. En el caso de tarjetas Business 100% de cuotas de crédito online. No aplica para Tarjetas Agro y Corporate.

Tasa de financiación máx. aplicada en presente resumen es de TNA 43,000%, TEM 3,583%, TEA 52,552%, CFTEA (con Iva) 54,222% y CFTEA (sin Iva) 52,552% en pesos TNA: Tasa Nominal Anual; TEM: Tasa Efectiva Mensual; TEA: Tasa Efectiva Anual; CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual. ADELANTO DE EFECTIVO: intereses por adelanto en efectivo se calculan desde la fecha de operación hasta fecha de vencimiento actual. TNA 43,000%, TEM 3,583%, TEA 52,552%, CFTEA (con Iva) 54,222% y CFTEA (sin Iva) 52,552% en pesos y TNA 12,000%, TEM

1,000%, TEA 12,680%, CFTEA (con Iva) 15,526% y CFTEA (sin Iva) 12,680% en U\$S.

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Bonificaciones sobre el precio de lista de la comisión de renovación anual de su tarjeta de crédito, aplicables a partir de las renovaciones cuyo cobro opere desde el mes de Octubre 2020 en adelante: (i) 100% de bonificación, habiendo realizado consumos durante el ao previo a la renovación por importe de \$ 1.120.000 o más. Para la aplicación de la bonificación, deberán ser considerados los consumos realizados durante los 12 meses anteriores a la fecha de cobro de la comisión. Condiciones vigentes hasta 31/12/2020 renovable a opción del banco.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp Te informamos que de acuerdo a la Comunicación A 5928 del Banco Central de la República Argentina, el banco debe autoasegurarse o contratar un seguro sobre saldo deudor con cobertura de fallecimiento e invalidez total permanente respecto de aquellas compras en cuotas con tarjeta de crédito realizadas a partir del día 01/09/2016. La cobertura contratada o el autoseguro extingue totalmente el monto adeudado por dichas compras en caso de fallecimiento o invalidez total permanente del deudor. Te aclaramos también que el banco no percibe del titular de la tarjeta de crédito ningún tipo de comisión y/o cargo vinculado con el seguro de vida sobre saldo deudor en estos casos. En caso de modificarse la norma mencionada, y en caso de corresponder, el banco te comunicará las modificaciones que pudieren resultar aplicables.

Respecto de las compras en cuotas anteriores al día 01/09/2016, te informamos que la norma mencionada no aplica a dichas compras, y el deudor continuará abonando el seguro de vida sobre saldo deudor con relación a las cuotas pendientes de acuerdo a lo pactado oportunamente.

Si la operación se acordó en cuotas, el monto indicado en este resumen (y en el importe del cupón correspondiente) incluye los intereses por financiación conforme a la tasa que el comercio informó al efectuarse la transacción.

Centro de Atención Exclusivo Visa Signature: 0800-222-7446. Si viaja al exterior comuníquese y conozca el alcance de las coberturas y servicios de su tarjeta.

Los intereses de financiación se calculan desde el Vto. de su resumen anterior.

Le recordamos que el acceso a Super Línea se realizará exclusivamente marcando su documento o cuit y clave (PIN).

Sus datos estarán disponibles inmediatamente para que opere automáticamente o con un representante.

Si no tiene clave solicítela en cualquier sucursal.

USTED CUENTA CON 30 DIAS DESDE LA FECHA DE RECEPCION DE ESTE RESUMEN PARA OBSERVAR LOS CONCEPTOS QUE SE INCLUYEN EN EL MISMO. SE CONSIDERARA ACEPTADO, EN EL CASO DE NO REGISTRARSE OBJECIONES EN DICHO LAPSO.